



Misión Permanente de la República Dominicana
ante las Naciones Unidas

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DOMINICANA

TEMA DE AGENDA 75

INFORME DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL SOBRE LA LABOR DE SU 55° PERÍODO DE SESIONES

SEXTA COMISIÓN

77° SESIÓN ORDINARIA, ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Nueva York, 17 de octubre 2022





Misión Permanente de la República Dominicana
ante las Naciones Unidas

Señor Presidente:

Permítanos agradecer el informe A/77/17 de la Secretaria de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional del cual esta delegación ha tomado la debida nota, de igual modo, la República Dominicana desea expresar a la Secretaria de la CNUDMI, Sra. Anna JOUBIN-BRET, y a los grupos de trabajo que conforman la comisión, nuestro agradecimiento por su eficiente y fructífero trabajo que resultó en las conclusiones que tenemos ante nosotros para nuestras consideraciones y la consideración de nuestros respectivos gobiernos.

Asimismo, la delegación dominicana se asocia con la posición expresada por el distinguido representante de la República Islámica de Irán sobre la necesidad de una mayor apertura de los trabajos de la comisión a los países en desarrollo.

La República Dominicana está atravesando un interesante proceso de recuperación ascendiente luego de las devastadoras consecuencias de la COVID-19, planificaciones aceleradas y reformas necesarias que permitan la reinserción en la economía mundial y la vida internacional han sido algunas de las medidas tomadas por nuestro gobierno para mantener la economía. Esto exige por parte nuestra un interés y seguimiento renovado los trabajos de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Señor Presidente,

Nuestro país está implementando una sólida estrategia de desarrollo cimentada fundamentalmente en la participación de los sectores productivos nacional, impulsando alianzas con el sector privado en áreas de vital importancia para el desarrollo nacional, incentivando la inversión nacional y extranjera directa y el comercio de servicios, a través de las Alianzas Público-Privadas, método de recién implementación en el país basado en la promoción de esquemas de alianzas Público-Privadas como instrumentos adecuados para la





Misión Permanente de la República Dominicana
ante las Naciones Unidas

provisión, gestión y operación de bienes y servicios de intereses social, entre potenciales financiadores, inversionistas nacionales e internacionales.

En este sentido, la República Dominicana cuenta en su ordenamiento jurídico nacional con la Ley No. 47-20 de Alianzas Público Privadas, promulgada en fecha 20 de febrero del año 2020, y para su implementación creó la Dirección General de Alianza Público Privadas institución que conjuntamente con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo son las encargadas de poner en marcha esta estrategia que desarrolla el gobierno dominicano.

La República Dominicana se encuentra dentro del grupo de países en vía de desarrollo, por tales motivos, prestamos especial atención a los grupos de trabajo que llevan a cabo los procesos de conocimientos de los diferentes temas de interés para nuestro gobierno, señalando de manera particular: Las Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas, Régimen de la Insolvencia, el Comercio Electrónico y la Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados, Por último, pero no menos importante, nos gustaría expresar la importancia y seguimiento que le damos a los trabajos para la finalización y aprobación del proyecto de convención sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques.

Señor Presidente,

Reconocemos que la CNUDMI ha avanzado considerablemente en la redacción y aprobación de los proyectos de convenciones que tiene a su cargo, los cuales revisten de indudable importancia los resultados de los grupos de trabajo de la comisión, y se lo agradecemos. Nuestro país está atravesando un complejo proceso de recapitalización y muchos inversionistas de diferentes países están concurriendo al proceso. No cabe duda que estas convenciones serán instrumentos valiosos para las autoridades gubernamentales competentes de nuestro país.





Misión Permanente de la República Dominicana
ante las Naciones Unidas

En este mismo orden, queremos destacar la importancia que tiene la República Dominicana en este contexto, resaltando que somos un país que está ubicado estratégicamente en la geografía de la región, y que de acuerdo a los indicadores publicados por los organismos internacionales como el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, la República Dominicana ocupa una importante posición dentro del indicador de Comercio Transfronterizo del “Doing Business”, nuestro país ha avanzado en su proceso de convertirse en el Hub Logístico del caribe, ya que cuenta con un marco legal para desarrollar el negocio, y los puertos del país están preparados para dar servicios a igual nivel que puertos de talla mundial.

En este contexto, el comercio electrónico y la redacción del conjunto de normas uniformes sobre la firma electrónica, la contratación automatizada, así como la guía jurídica sobre la utilización de sistemas de registros distribuidos, traerá confianza a los potenciales clientes que formarán parte del gran Hub Logístico que tiene en plan desarrollar la República Dominicana para este año 2023.

Señor Presidente,

Para concluir, somos de opinión de que se hace necesario la asignación de más financiamiento a la Comisión para impulsar sus trabajos y facilitar la divulgación entre los Estados miembros de esta organización, así como la implementación de las participaciones de los estados en formatos híbridos, otorgando la participación virtual a los debates de los grupos de trabajo de nuestras respectivas capitales, las cuales en muchas ocasiones se ven imposibilitados de enviar sus representantes por diversas razones. En este sentido, favoreceríamos el método implementado durante la pandemia del COVID-19, el cual permitió una participación más activa en las deliberaciones de la Comisión por parte de los Estados miembros. Este sin lugar a dudas sería un elemento útil de competencia y motivación.

Gracias, Señor Presidente.

